

PERFIL DEL CARGO DE COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE

Dependencia jerárquica

El Coordinador del Departamento Integral del Estudiante dependerá jerárquicamente de la Inspección General Docente con la que mantendrá reuniones de trabajo con la frecuencia determinada oportunamente.

Objetivo del Cargo

Coordinar y orientar un equipo de docentes y técnicos que se constituya en un referente de consulta, apoyo y orientación de los actores educativos para promover los aprendizajes, la salud y el bienestar de los estudiantes.

Cometidos

- Supervisar y gestionar la estructura técnica y administrativa del DIE.
- Realizar el seguimiento y monitoreo de las actividades previstas en los proyectos de trabajo que se implementen desde el DIE.
- Evaluar a los técnicos que tiene bajo su responsabilidad conjuntamente con la Inspección General Docente.
- Realizar informes sobre su actuación y la del Departamento.
- Formular propuestas de mejora del servicio.
- Orientar a los técnicos y docentes que actúan en el territorio sobre problemáticas extraordinarias que escapan al ámbito de resolución cotidiana.
- Coordinar acciones con otros organismos y departamentos del CES así como con otras instituciones estatales y/o de la sociedad civil.
- Fortalecer – en el marco de la línea de descentralización llevada a cabo por las autoridades-, el vínculo con los actores locales para optimizar la función del DIE.
- Indagar sobre experiencias y aportes científicos-pedagógicos acerca de las distintas formas y condiciones de aprendizaje de los estudiantes.
- Presentar propuestas de trabajo, líneas de investigación y asesoramiento vinculadas a la atención integral de estudiantes, docentes, funcionarios y familias, atendiendo la promoción del ejercicio de los derechos y responsabilidades de los actores de las instituciones educativas.
- Impulsar proyectos de actualización relacionados con aspectos vinculares y procesos intersubjetivos presentes en el aula e instituciones.
- Estimular y apoyar iniciativas que propicien la escucha y orientación de los adultos de las instituciones que orientan los aprendizajes.

- Difundir los conocimientos construidos en el marco de sus objetivos así como experiencias de integración, inclusión, promoción y participación.
- Supervisar y coordinar el trabajo de los equipos multidisciplinarios existentes en los liceos.

Requisitos

- Ser funcionario docente en ejercicio en el CES.
- Poseer título de Profesor de Educación Media expedido por la ANEP en cualquiera de sus especialidades o título de Profesor de Educación Física.
- Poseer título terciario, título universitario o Maestría en alguna de las siguientes áreas vinculadas a las funciones del Departamento: Psicología, Psicopedagogía, Trabajo Social o Medicina.
- Estar ubicado como mínimo en el cuarto grado del escalafón docente.

Condiciones necesarias para el desempeño de la función

- Buena disposición y empatía en las comunicaciones interpersonales
- Equilibrio y proactividad
- Afinidad para el trabajo en equipo y en redes interinstitucionales
- Capacidad de planificación y organización
- Conocimiento actualizado de herramientas informáticas

Estructura del Departamento de Atención Integral del Estudiante

El Coordinador tendrá la responsabilidad de articular y supervisar el trabajo de:

- a) Un equipo técnico constituido por dos psicopedagogos, dos psicólogos, dos trabajadores sociales, dos licenciados en el área de la salud y un asesor legal, todos ellos con formación y experiencia en el trabajo con adolescentes y en instituciones educativas.
- b) Un equipo administrativo constituido por dos funcionarios con 40 horas semanales.

Carácter del cargo y remuneración

El cargo será de 40 horas semanales remuneradas en 7° grado del escalafón docente y tendrá carácter interino.